

LÓPEZ MARTÍN, A.G., OTERO GARCÍA-CASTRILLÓN, C., (Dir.), *Las minorías en el contexto actual*, Madrid, Dykinson, 271 pp.

La obra que tengo el placer de recensionar se caracteriza, en primer término, por tratar una cuestión que ha ocupado a la comunidad internacional a lo largo del tiempo, lo que encuentra reflejo en los numerosos trabajos sobre las minorías que existen por parte de la doctrina *iusinternacionalista*. Se trata de un tema “clásico” para el Derecho internacional y una cuestión esencial de esta rama del derecho, cuyo estudio es complejo por las implicaciones jurídicas, políticas, económicas y socio-culturales, y de seguridad internacional, que tiene. La controvertida naturaleza de las minorías hace que siempre sea difícil enfrentarse al análisis de esta cuestión y llegar a soluciones que complazcan a todos los actores implicados. Sin embargo, desde hace algunos años, se han producido avances significativos en lo que se refiere a la regulación de esta categoría y al reconocimiento y protección de sus derechos en el ámbito internacional, ya que como señalaba Cástor Díaz Barrado, en 1999, “la cuestión de las minorías no debe entenderse en modo alguno como un mero problema interno de los Estados sino más bien como una cuestión de carácter internacional”¹. Solo desde la perspectiva internacional, la cuestión de las minorías podría encontrar una solución real, efectiva y duradera.

De este modo, la presente obra rescata un tema de gran valor y mucho interés al hilo del estudio de pronunciamientos recientes sobre la materia por parte de Tribunales universales, regionales y nacionales. En este sentido, no debemos olvidar la importante labor de las Organizaciones internacionales, de alcance regional en materia de minorías, entre las que destaca, como señala acertadamente la Profesora Ana Gemma López Martín, una de las Directoras de obra, la labor sobre el marco jurídico internacional de las minorías por parte de las Organizaciones europeas. Pero, también, se hace referencia en la obra el quehacer de otros órganos jurídicos u organismos especializados en materia de derechos humanos de los continentes americano y africano. Todo ello aporta una visión general y universal de la cuestión de las minorías una vez superado el enfoque esencialmente nacional.

La obra está compuesta por quince trabajos que se complementan y que aportan distintos e interesantes puntos de vista sobre el tema de las minorías. El carácter internacional de esta cuestión se fortalece gracias a la participación de Profesores y estudiosos de distintas Universidades, tanto españolas como extranjeras, europeas y americanas. Publicándose, además, uno de los trabajos que componen la obra en lengua italiana. Más allá, en la obra está bien estructurada, comenzando por el análisis de las cuestiones generales para, después, adentrarse en cuestiones específicas en relación con los derechos de las minorías ya sea en el ámbito de una Organización internacional (el Consejo de Europa o la Unión Europea, por ejemplo) o en determinados campos de estudio (como el sector laboral).

¹ DÍAZ BARRADO, C. M., “La protección de las minorías en el seno del Consejo de Europa. (El Convenio Marco para la protección de las minorías nacionales)”, *Anuario de la Facultad de Derecho*. Universidad de Extremadura, n° 17, 1999, p.170.

El primer trabajo que compone la obra “Las minorías en el contexto actual. Una aproximación a su marco jurídico internacional” constituye una base esencial para el posterior análisis concreto de la cuestión de las minorías. Como señala la propia autora, en la introducción del trabajo, “el objetivo de estas primeras páginas es proporcionar una previa aproximación general acerca de cuál es el corpus normativo internacional de protección de las minorías” (p. 15). En definitiva, proporcionar un panorama general, bien elaborado, sobre la regulación jurídica tanto universal como regional de la cuestión de las minorías. La autora señala los principales instrumentos en el plano universal que, de manera específica o no, tienen implicaciones en la cuestión de las minorías. Así, junto a la “Declaración sobre los Derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas o lingüísticas”, hace mención a la labor realizada por otras Organizaciones internacionales de naturaleza universal como la Organización internacional del Trabajo (OIT). En el marco regional, la autora se centra en el análisis de los avances que sobre la cuestión se han producido en el continente europeo, en particular, en el marco del Consejo de Europa, ámbito en el que se focalizan también el segundo y tercer trabajo de la obra en relación con cuestiones específicas (“Los derechos de las minorías nacionales en las entidades secesionadas no reconocidas” y “Análisis de la situación de la minoría grecochipriota en la República Turca de Norte de Chipre” respectivamente) mediante el análisis de la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Más allá de la labor del Consejo de Europa, y, también, en el marco de la aproximación regional europea a la cuestión, se hace mención al papel de la Unión Europea. En efecto, el trabajo noveno de la obra se refiere a los “menores migrantes: Un reto para la Unión Europea”. En este sentido, la autora vincula “la condición de apátridas” de “los menores migrantes que llegan a las fronteras europeas” con su “privación de nacionalidad al pertenecer a una minoría” (p. 153) lo que le lleva a analizar la postura adoptada por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea en este campo. Pero a la visión europea de la cuestión se añade el enfoque regional en el marco de órganos y organismos propios de los continentes americano y africano. Por un lado, el Profesor Bertot Triana hace un específico e interesante análisis de la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en relación con la protección de los pueblos indígenas. Por otro lado, el Profesor Cartes Rodríguez se refiere al “primer caso relativo a minorías ante el Comité Africano de expertos sobre los derechos y bienestar del niño”.

La importancia de la cuestión de las minorías en el campo de la protección y respeto de los derechos humanos hace necesario tenerla en cuenta cuando se analizan estas cuestiones con implicaciones en el ámbito universal, regional y nacional, como se aprecia en el trabajo sobre “el Auto de la Audiencia Nacional” del Profesor Ferrari Puerta; el estudio sobre “el caso Zeshan Muhammad”, y en la reflexión sobre “los Santhals: una minoría étnica nepalesa” en el que la autora afirma la necesidad de que Nepal adopte medidas “para sortear los problemas de apatridia que (...) todavía genera su Derecho interno”.

El cuarto y el quinto trabajo que componen la presente obra colectiva están orientados a un análisis universal de la cuestión de las minorías sobre la base de pronunciamientos e

instrumentos jurídicos de órganos universales, tales como el Tribunal internacional de Justicia y la Corte Penal Internacional. En este sentido, se hace mención a la situación específica de dos minorías concretas: “las minorías tártara y ucraniana en Crimea” y “la etnia Uigur”. Junto a ellos, la obra incluye otros trabajos de gran interés como el del Profesor Contreras Mazario sobre “Festividades religiosas: ¿Un ámbito de conflicto por resolver entre mayorías y minorías? (Especial referencia al ámbito laboral)” y, también, algunos trabajos generales sobre la cuestión como “el reconocimiento del derecho subjetivo”; “la problemática social y jurídica” de las minorías y “le minoranze culturali tra identità e integrazione”.

En definitiva, la obra titulada: “las minorías en el contexto actual” se caracteriza por analizar un tema que siempre es de interés para los estudiosos del Derecho internacional, aportando una visión actual que combina la perspectiva universal, regional y nacional sobre la materia. Se trata de una obra que será de gran utilidad para aproximarse a la cuestión de las minorías y, en particular, al estudio de casos concretos. Asimismo, como lo expresa la Profesora Carmen Otero García-Castrillón, también Directora del libro colectivo, la obra es resultado del Seminario sobre “Minorías, ¿una bomba de relojería en el contexto actual?”, celebrado el 6 de noviembre de 2019, en la Universidad Complutense de Madrid y recoge “las ponencias y comunicaciones que fueron presentadas en el Seminario”.

Elena C. Díaz Galán
Universidad Rey Juan Carlos de Madrid